

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12605 *Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 850/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección 7.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el procedimiento especial preferente de protección de derechos fundamentales núm. 850/2023, contra la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se fijan los Servicios Mínimos para la Huelga indefinida convocada para los días 4, 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de mayo de 2023 en la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de cinco días.

Madrid, 17 de mayo de 2023.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.